



## ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE 1 AGENTE DE DESARROLLO POR UN PERÍODO DE 180 DÍAS. CONTRATO LABORAL TEMPORAL VINCULADO A SUBVENCIÓN PREPLAN 2021.

D. Juan Ramón Lastra de la Hoz  
(Presidente)

Dª Virginia Gómez Salamanca.  
(Secretaria-Vocal)

Dª. Teresa Herrero Fuentetaja  
(Vocal)

Siendo las 9:55 horas de la mañana del día 21 de mayo de 2021, en la Casa de Cultura Municipal, se reúne el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la contratación de un Agente de Desarrollo Local, contrato laboral por obra o servicio determinado vinculado a Subvención concedida por la Junta de Castilla y León para el año 2021, derivada de los impuestos cedidos por el Estado en el Fondo de Cooperación Económica Local, destinados a medidas, planes o programas de fomento de empleo para hacer frente a los desafíos demográficos. (BOCYL 29-01-2021). Las condiciones para la gestión de dichos recursos se determinan en la resolución de la Presidenta del servicio público de empleo de Castilla y León de 19 de marzo de 2021. PREPLAN 2021. Tribunal de selección nombrado en Resolución de Alcaldía nº 2021/1643, de 18 de mayo, y del que forman parte las personas relacionadas al margen.

El Tribunal antes de hacer el llamamiento a las personas preseleccionadas por el ECYL, adopta los criterios de valoración del proceso de selección poniéndolo en conocimiento previo de los asistentes y comunicándoles que el llamamiento a las 10:10 de la mañana, previendo una duración por cada uno de 10 minutos.

- ✓ **EXPERIENCIA: ( 6 puntos)**
  - Trabajos administrativos en gestión empleo: 2 puntos
  - ADL: 3 puntos
  - Experiencia con manejo de herramientas relacionadas con el puesto : 1 Punto
- ✓ **FORMACIÓN ( 4 puntos)**
  - Formación como Técnico de empleo: 1,25 puntos
  - Master en ADL , curso especialización ADL: 1,75 puntos
  - Formación en herramientas informáticas relacionadas con el desempeño puesto trabajo : 1 Punto

A las 10,10 horas da comienzo la entrevista personal a los candidatos que se señalan en la tabla preseleccionados por el ECYL, a los cuales se les hace una entrevista personal, preguntándoles por su situación personal con el fin de encuadrarlos en los colectivos objeto de subvención, así como su experiencia y formación relacionada con el puesto a cubrir, con el fin de valorar las mismas, de acuerdo a los criterios establecidos.

El resultado de las puntuaciones es el que se detalla en la siguiente tabla:



	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA LABORAL			FORMACIÓN			TOTAL Puntuación
		ADL (3)	Gestión empleo (2)	Manejo Informática (1)	Master ADL (1,75)	Técnico de Empleo (1,25)	Inform. (1)	
1	MORATINOS BECARES, SUSANA		2	1		1,25		4,25
2	DE LA VIUDA GOMEZ, SANDRA				1,75	1,25	0,50	3,50
3	DEL BRIO MALDONADO, PATRICIA				1,75		1	2,75
4	SANCHEZ GARCIA, YESICA					1,25		1,25

Se propone, por tanto, a la Concejala Delegada de Recursos y Contratación del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, la contratación laboral temporal de la siguiente candidata, al ser la de mayor puntuación de acuerdo a los criterios establecidos, siempre y cuando quede que cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria de la Subvención PREPLAN 2021.

#### SUSANA MORATINOS BECARES

Los SUPLENTEs por orden de prelación son los siguientes:

APELLIDOS NOMBRE Y	
1	DE LA VIUDA GÓMEZ, SANDRA
2	DEL BRIO MALDONADO, PATRICIA
3	SANCHEZ GARCIA, YESICA

Se levanta la sesión, siendo las 11:45 horas.

En Arroyo de la Encomienda a 21 de mayo de 2021

LA SECRETARIA

Fdo. Virginia Gómez Salamanca Mamés

EL PRESIDENTE

Fdo. Juan Ramón Lastra de la Hoz.

Vocal

Teresa Herrero Fuentetaja